La salud es de todos | Minsalud

Fondo Nacional de Estupefacientes

MEMORANDO

202124110164223

202124110164223

Bogotá, D.C., **10-06-2021**

PARA: **Dra. ZORAYA LÓPEZ DÍAZ**
Directora Fondo Nacional de Estupefacientes

DE: **CESAR ORLANDO CHAVARRO MATEUS**
Supervisor Contrato No.090 de 2021
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Medicamentos del Estado

ASUNTO: **SOLICITUD CESIÓN DE CONTRATO No. 090 DE 2021.**

Respetada Dra. López.

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación del Ministerio de Salud (adoptado por la Resolución No. 1256 de 2020), y previo aval del Supervisor del Contrato No. FNE-090-2021, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

El Contrato fue suscrito bajo los siguientes términos:

No. Contrato	090 de 2021
Contratista	Luigi Leonardo Linares Osma
Objeto del Contractual	Prestar servicios de apoyo en las actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones del GIT medicamentos.
Plazo	Será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 30 de noviembre de 2021.
Inicio	26/04/2021
Terminación	30/11/2021
Valor del Contrato	Veintiún millones cuatrocientos ocho mil novecientos noventa y cinco pesos m/cte ($ 21.408.995)
Valor Mensual de Honorarios	Dos millones novecientos cuarenta y seis mil ciento noventa y dos pesos m/cte ($ 2.946.192)
Supervisor	Cesar Orlando Chavarro Mateus
Dependencia solicitante	GIT Medicamentos del Estado

2. JUSTIFICACIÓN

En comunicación del 4 de junio de 2021 con radicado 202124100995812 el contratista solicitó la cesión por mutuo acuerdo del Contrato No.090 de 2021, por razones personales que se le presentaron y que se constituyen en una valiosa oportunidad profesional al interior de la Universidad Nacional de Colombia, esto en el marco del Concurso Abierto de Méritos que dicha institución llevo a cabo en el año 2018.

En consecuencia y en atención a que el Fondo Nacional de Estupefacientes, debe adelantar con los procesos misionales y de apoyo, de conformidad con la responsabilidad y gestión que desarrolla el Grupo Interno de Trabajo de Medicamentos del Estado a nivel administrativo y documental derivada de las etapas precontractuales, contractuales y ejecución en los procesos de contratación establecidos en el plan anual de adquisiciones previstos para el año 2021, como también en la preparación y apoyo operativo de las actividades de acceso a los MME en el territorio nacional, la consolidación de las solicitudes de compra directa y traslado de MME que se alleguen al FONDO y la actualización y manejo del archivo de gestión del GIT Medicamentos del Estado., debido a que la necesidad persiste, es necesario dar continuidad al contrato mediante la cesión del mismo, para el cabal cumplimiento de las funciones del Fondo Nacional de Estupefacientes es necesario ceder el contrato a un técnico o a una persona con experiencia en actividades documentales, administrativas o asistenciales.

Considerando que el contratista ha venido cumpliendo a la fecha con las actividades pactadas en el contrato antes referido, la Supervisión del contrato considera viable la cesión del Contrato FNE-090-2021 a Lisel Johanna Olarte Guerrero, quien cumple con el perfil establecido en el numeral 7 de los estudios previos y a su vez manifiesta que la cesión no causa perjuicio ni detrimento patrimonial al Fondo.

Las obligaciones específicas que venía ejecutando el contratista son:

1. Brindar apoyo en la recepción, radicación, trámite, y archivo de documentos y correspondencia en el sistema de gestión documental relacionado con las actividades del GIT medicamentos del Estado.
2. Mantener los registros generados en el GIT medicamentos del Estado y hacer seguimiento a los trámites de carácter administrativo y técnico relacionado con los procesos de contratación de materias primas y medicamentos monopolio del Estado
3. Brindar apoyo en la elaboración de respuestas, memorandos y comunicados que deban ser transmitidos a las diferentes dependencias y entes de conformidad con las instrucciones dadas por el Supervisor del contrato
4. Apoyar la clasificación, codificación, enumeración, rotulación, digitalización y sellado de los documentos y productos que resulten de la gestión del GIT de medicamentos del Estado.
5. Participar de las reuniones técnicas y jornadas de socialización con el grupo de Regionalización y GIT ME, relacionados con el objeto del contrato.
6. Apoyar en la consolidación y elaboración de las compras directas y traslados de medicamentos monopolio del Estado recibidas en el FONDO.
7. Apoyar las actividades tendientes al cumplimiento de las funciones misionales del FONDO, previa autorización del Supervisor o quien haga sus veces.
8. Brindar apoyo en la actualización de las bases de datos y generación de informes de conformidad con los requerimientos impartidos por el FONDO.

3. CERTIFICACIÓN DE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actualmente el Contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 16 % y financiera del 16 %.

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Fecha de suscripción contrato	23/04/2021
Fecha de inicio del contrato	26/04/2021
Fecha de cesión	16/06/2021
Valor total del contrato	$ 21.408.995
Valor honorarios mensuales	$ 2.946.192
Valor ejecutado a la fecha de la cesión (26 de abril de 2021 al 15 de junio de 2021)	$ 4.910.320
Valor pagado a la fecha de la cesión	$ 392.286
Valor pendiente de pago mes de (mayo y del 1 al 15 de junio de 2021)	$ 4.518.034
Valor a ceder a partir del 16/06/2021	$ 16.498.675

4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que los riesgos no han sido modificados la matriz de riesgo planteada inicialmente se mantienen.

5. SOLICITUD

Ceder el Contrato No. **090 de 2021** a la señora Lisel Johanna Olarte Guerrero, a partir del 16/06/2021

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución del contrato No. 090 de 2021 la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la modificación.

En razón a las anteriores consideraciones, la supervisión estima conveniente y necesaria la presente solicitud.

7. DOCUMENTOS

Con el fin de adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Solicitud de cesión suscrita por Luigi Leonardo Linares Osma
- Reporte relación de pagos.
- Pago de seguridad social del mes de mayo 2021 del señor Luigi Leonardo Linares Osma.
- Documentos soporte de la señora Lisel Johanna Olarte Guerrero.
- Certificación de idoneidad de la señora Lisel Johanna Olarte Guerrero.
- Cuadro de verificación de experiencia de la señora Lisel Johanna Olarte Guerrero.

Cordialmente,

CESAR ORLANDO CHAVARRO MATEUS
Supervisor Contrato 090 2021
Coordinador GIT Medicamentos del Estado

VoBo. ZORAYA LÓPEZ DÍAZ
Directora FNE